CONVOCATORIA

Se convoca a todas las personas integradas en el Padrón de Docentes y Tutores del Doctorado en Artes (Artes Visuales, Artes Escénicas e Interdisciplina) del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a proponer seminarios de investigación para las y los estudiantes del Programa, bajo las siguientes:

BASES

1. Se podrán proponer Seminarios y Grupos de Investigación ya existentes en los Centros Nacionales de Investigación, en las Escuelas Profesionales de Arte del INBA o en otras instituciones, que tengan un alto nivel (posgrado) y se inserten en cualquiera de los ejes de análisis del Programa (Anexo).
2. Se podrán proponer Seminarios y Grupos de Investigación nuevos con sede en los Centros Nacionales de Investigación, en las Escuelas Profesionales de Arte del INBA o en otras instituciones, que se inserten en cualquiera de los ejes de análisis del Programa.
3. Los Seminarios no tienen que ser exclusivos para las y los estudiantes del Doctorado en Artes.Podrán participar estudiantes de otros programas de posgrado (preferentemente del mismo nivel), así como académicos, aunque no estén incluidos en el Padrón de Docentes y Tutores del Programa (al menos un académico participante sí deberá estar integrado al Padrón).
4. Las propuestas deberán contener:
5. Explicación de la naturaleza y objetivos del Seminario o Grupo de Investigación
6. Explicación de la inserción del Seminario o Grupo de Investigación en el eje de análisis del Doctorado que corresponda.
7. Nombres de académicos que ya pertenecen o participarán en las actividades.
8. Calendario tentativo (a iniciar el lunes 12 de septiembre de 2022 (fecha de inicio del semestre 2022/2023-1).
9. Temática, referencias y actividades a realizar.
10. Las propuestas deberán contar con un mínimo de 24 horas y un máximo de 32 horas de aula en total (por semestre), más el correspondiente trabajo de gabinete.
11. Las fechas de inicio y término estarán sujetas al calendario semestral aprobado por el H. Consejo Académico del Doctorado.
12. Las y los estudiantes que se inscriban al seminario deberán ser evaluados al final del semestre con al menos un texto con calidad de publicable en una revista académica.
13. El Seminario o Grupo de Investigación deberá nombrar una persona responsable de las actividades y de las evaluaciones, que aparecerá en el Acta de Calificaciones como Titular de la Materia y deberá llenarla y firmarla al final del semestre, así como entregarla a la Coordinación del Doctorado en la fecha señalada en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo Académico.
14. Los seminarios podrán ser teóricos, teórico-prácticos o prácticos, siempre y cuando se respete la base número 5 de la presente convocatoria.
15. Las propuestas están sujetas a la aprobación del H. Consejo Académico del Doctorado.
16. Los seminarios aprobados se considerarán como parte de la oferta académica del Doctorado y la Coordinación expedirá las constancias respectivas.
17. La oferta académica es de libre elección por parte de las y de los estudiantes, por lo que es posible que no se inscriban a un seminario particular. Será el titular quien determine el número mínimo de participantes para abrir el Seminario o Grupo.
18. Las propuestas deberán enviarse a la Coordinación del Doctorado ([doctorado.artes@inba.gob.mx](mailto:doctorado.artes@inba.gob.mx)) a más tardar el viernes 26 de agosto de 2022.
19. El H. Consejo Académico revisará y dictaminará las propuestas antes del 1 de septiembre de 2022.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

\* Debido a la contingencia sanitaria, actualmente las actividades del Doctorado se desarrollan en la modalidad a distancia; no obstante, si las condiciones lo permiten, se retornará a la modalidad de origen (presencial). Las actividades propuestas podrán efectuarse en la modalidad que resulte más apropiada para su desarrollo y en relación con la situación sanitaria que exista en el momento.

\*Dado que el programa del Doctorado no tiene costo para las y los estudiantes, las actividades propuestas también serán sin costo y, por ende, no existirá un pago por este concepto. Como ya se mencionó, se emitirán las constancias correspondientes a las y a los participantes.

\*Ante cualquier controversia y situación no prevista, el H. Consejo Académico resolverá al respecto.

Por el H. Consejo Académico del Doctorado en Artes

Carlos Guevara Meza

Presidente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2022.

ANEXO

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EJES DE ANÁLISIS** | | |
| CAMPO DE LAS HUMANIDADES | CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES | CAMPO DE LAS ARTES |
| • Poscolonialismo  • Teoría y práctica feminista  • Teoría psicoanalítica  • Literatura dramática comparada  • Estructuralismo y posestructuralismo  • Teoría del archivo y la memoria  • Teoría de la traducción  • Estudios subalternos  • Movimientos culturales anticoloniales y políticas de resistencia cultural  • Epistemologías del sur  • Teología política  • Teoría jurídica y soberanía  • Estética y posmarxismo  • Fenomenología del arte  • Estudios mediáticos.  • Retos epistemológicos de la corporeidad  • Historia del arte  • Estudios semiológicos | • Estudios culturales  • Estudios en sexualidad y género  • Estudios étnicos  • Sociología del arte  • Circuitos trasnacionales y globalización  • Teoría de campos  • Teoría de la representación  • Teoría política y políticas culturales  • Sociologías de las emergencias y las ausencias  • Teoría del cuerpo | • Intersecciones entre visualidad y textualidad  • Nuevas tecnologías  • Industrias culturales  • Prácticas conceptuales  • Arte posmédium  • Contracultura y neovanguardia  • Estudios en etnomusicología y musicología  • Creación musical  • Creación dancística  • Estudios coreológicos  • Estudios etnodancísticos  • Modos de producción artísticos  • Arte y emancipación  • Desmaterialización en el arte y la crítica institucional  • Prácticas artísticas e intervención social  • Espacio público: circuitos fuera de campo  • Estudios de recepción  • Campo expandido  • Prácticas performativas  • Arte sonoro  • Estudios cinematográficos  • Estudios de la escena |